

Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
55.- FCR

SEC13S3UZ

SEC13D008

20-12-19 10:16

Asunto

Destinatario

APROBACION PLAN ANUAL DE
CONTRATACION DE AYUNTAMIENTO DE
MARTOS PARA EJERCICIO 2020.-

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de diciembre de 2019**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

7.- PROPUESTA APROBACION PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS PARA EL EJERCICIO 2020.- El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que "...Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada..."

El Ayuntamiento de Martos dentro de la programación de su actividad de contratación pública, tiene previsto licitar los siguientes contratos para el próximo ejercicio 2020:

| TITULO CONTRATO | TIPO CONTRATO | ORGANO CONTRATACION | SUJETO A REGULACION ARMONIZADA (SARA) | ANUNCIO INFORMACION PREVIA DOUE |
|---|---------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS(Contrato reservado en los términos de la Disposición Adicional 4ª de la Ley de Contratos del Sector Público 2017) | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VAJEROS EN AUTOBUS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS.- | SERVICIOS | ALCALDE | SI | SI |
| CONTRATO DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE CALDERAS | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 20/12/2019 12:14:45 |
| Observaciones | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 20/12/2019 12:10:00 |
| Url De Verificación | Página | | 1/6 |
| | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | | |



| | | | | |
|--|------------|---------|----|----|
| CONTRATO OBRAS PARA ACTUACION EN EL RECINTO FERIAL PARA LA AMPLIACION, MEJORA Y MODERNIZACION DE LA ZONA DESTINADA AL COMERCIO AMBULANTE DE MARTOS | OBRAS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO SUMINISTRO LUMINARIAS PARA DOTACION DE NUEVO ALUMBRADO PUBLICO CON MAYOR EFICIENCIA ENERGETICA Y MENOR PROYECCION DE LUZ INTRUSA EN LA ZONA C/ LA DEHESA DE MARTOS(Financiado por ADSUR). | SUMINISTRO | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y REALIZACION ARTISTICA DE ACTUACIONES MUSICALES Y ORQUESTAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS(Orquestas para fiestas de barrio, verbenas populares y festividades locales de Anejos 2020) | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y REALIZACION ARTISTICA DE ACTUACIONES MUSICALES EN LAS FERIAS Y FIESTAS SAN BARTOLOME 2020 DE MARTOS.- | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.(LOTE 1) | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES INMUEBLES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS(LOTE 2) | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS(lote 3) | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURO DE RC CARGOS PÚBLICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS(LOTE 4) | SERVICIOS | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATACION SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS (LOTE 1) | SUMINISTRO | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATACION SUMINISTRO DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS(LOTE 2) | SUMINISTRO | ALCALDE | NO | NO |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 20/12/2019 12:14:45 |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 20/12/2019 12:10:00 |
| Observaciones | | Página | 2/6 |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | | |



Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
55.- FCR

SEC13S3UZ

SEC13D008

20-12-19 10:16

| | | | | |
|--|--|---------|----|----|
| CONTRATO DE CONCESION DE QUIOSCO INSTALADO EN EL PARQUE INFANTIL "BLAS INFANTE", DE MARTOS | CONCESION DEMANIAL | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS.- | SERVICIOS | PLENO | SI | SI |
| CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO FESTIVO DESTINADO A FERIA, FIESTAS Y NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS.- | SUMINISTRO | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (LOTE Nº 1) | SUMINISTRO | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO SUMINISTRO DE GASOLEO "C" PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS.- (LOTE Nº 2) | SUMINISTRO | ALCALDE | NO | NO |
| CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MUPIS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN DISTINTAS VIAS DEL MUNICIPIO DE MARTOS | Arrendamient o de bienes patrimoniales | ALCALDE | NO | NO |

La relación adjunta incluye aquellos contratos de carácter periódico cuya vigencia expira en el ejercicio 2020 y por lo tanto es necesaria su renovación, como aquellos contratos que responden a nuevas necesidades y cuya licitación se desarrollará en el año próximo.

No obstante, se trata de un plan dinámico que podrá ser objeto de variación y ampliación en función de las distintas necesidades municipales que vayan surgiendo durante el ejercicio 2020.

La vigencia del presente Plan de Contratación se corresponde con el año natural, sin perjuicio de que los contratos en él relacionados, puedan tener un carácter plurianual.

En otro orden de cosas, la LCSP establece en su Disposición Adicional Cuarta lo siguiente:

"...1. Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 20/12/2019 12:14:45 |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 20/12/2019 12:10:00 |
| Observaciones | | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | | |



en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 por 100.

En el referido Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior..."

Tal y como se desprende de la relación de contratos adjunta, el Ayuntamiento de Martos en su programación de la actividad de contratación pública para el ejercicio presupuestario 2020, tiene previsto formalizar contratos de servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el anexo VI de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tales como:

- Contrato del servicio de limpieza del parque de bomberos de Martos.
- Contrato del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús en el término municipal de Martos.
- Contrato del servicio público de ayuda a domicilio (SAD) en el término municipal de Martos.




Respecto del servicio de limpieza del parque de bomberos, se trata de un contrato nuevo cuyas características se adaptan perfectamente a las exigencias legales de la Disposición Adicional Cuarta de la LCSP 2017, dicho lo cual esta Administración, para dar cumplimiento legal a dicha Disposición, ha incoado expediente nº SEC13B00N para la contratación del servicio del parque de bomberos del Ayuntamiento de Martos, mediante la reserva de la participación en la misma a Centro Especiales de Empleo de iniciativa social. En el día de la fecha, el expediente se encuentra aún en fase de tramitación y la Mesa de Contratación ha emitido propuesta de adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Proazimut S.L., por un importe 12.196,80 euros anuales.

No obstante, los otros dos servicios, el de transporte urbano y el de ayuda a domicilio, si bien el código CPV del objeto de estos dos contratos podrían hacer pensar que merecen igualmente la consideración de "contratos reservados", no es menos cierto, que hay que hacer puntualizaciones y tomar en consideración ciertas circunstancias que rodean este tipo de servicios y que hacen aconsejable no tramitarlos vía contratos reservados. Tales circunstancias son las siguientes:

1. En primer lugar, ambos contratos, el del transporte urbano y el servicio de ayuda a domicilio están siendo ejecutados en la actualidad y se rigen por convenios

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 20/12/2019 12:14:45 |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 20/12/2019 12:10:00 |
| Observaciones | | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | | |



| | | |
|---|---|---|
| <h1>Ayuntamiento de Martos</h1> | | <small>Sello de Salida</small> |
|  | <small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR | |
| |  SEC13S3UZ |  SEC13D008 |

sectoriales que imponen al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador, de tal forma que el personal adscrito a la empresa saliente, pasará a estar adscrito a la nueva empresa contratista, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones que tuvieran reconocidos en su anterior empresa.


Dicho esto, si las únicas empresas que pueden participar en un contrato reservado son Centros especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción, se estaría obligando a este tipo de empresas a asumir el personal de las empresas salientes, con independencia de que este personal subrogado pertenezca o no, a colectivos en riesgo de exclusión social o con discapacidad, con lo cual, se desvirtuaría totalmente el motivo que dio origen a la creación de esta tipología de empresas, pudiendo incluso perder su condición de centros especiales de empleo y/o empresas de inserción.

2. En segundo lugar, es necesario cotejar si el objeto contractual que se va a licitar (el transporte urbano y la ayuda a domicilio) es compatible con la existencia de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción que operen en dicho sector de actividad y cuenten con la capacidad adecuada para prestar o ejecutar debidamente el contrato. Tras sondear el mercado, se ha podido comprobar que esta tipología de empresas no suele operar en estos sectores. A tal efecto véase la "Guía para la aplicación de contratos reservados para empresas de inserción" que ha elaborado la Asociación de empresas de Inserción del País Vasco, la cual establece que en estos casos no resulta aconsejable, ni razonable calificar dichos contratos como reservados

A tenor de las consideraciones precedentes y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017 de Contratos del sector público, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 16 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor C's-4 Votos a favor P.P.-1 Voto a favor Adelante Martos/2 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el presente Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2020.

Segundo.- Fijar para el ejercicio 2020 una reserva de 12.196,80 euros anuales (I.V.A. incluido) a favor del Centro Especial de Empleo de iniciativa social Proazimut S.L. Este importe se corresponde con el presupuesto anual de adjudicación del contrato del servicio de limpieza del parque de bomberos de Martos (Expte: SEC13B00N) cuya duración es de 4 años, siendo el inicio del servicio el día 1 de enero de 2020.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 20/12/2019 12:14:45 | |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 20/12/2019 12:10:00 | |
| Observaciones | | Página | 5/6 | |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | | | |


Tercero.- Revisar anualmente, en base a la programación de la actividad de contratación pública de cada ejercicio presupuestario del Ayuntamiento de Martos, la posible identificación de contratos de suministros y servicios a efectos del cómputo a reservar de conformidad a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Víctor Manuel Torres Caballero.-

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente | Firmado | 20/12/2019 12:14:45 | |
| | Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental | Firmado | 20/12/2019 12:10:00 | |
| Observaciones | | Página | 6/6 | |
| Url De Verificación | https://plataforma.martos.es/verifirma/code/UrzPUTznZnVxIKMNJO5bKA== | | | |